



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-01028096- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente en el cual la estudiante Dahyana Desiree LUNA solicita la inscripción a la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de Educación Superior como en la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 06/2019;

Que la solicitante completó el proceso de ingreso, para mayores de 25 años sin el secundario completo, a la Carrera de Ingeniería Ambiental en el año 2022 y se encuentra activa y regular en la Carrera;

Lo informado por el Área Colegios Escuelas Preuniversitarias e inclusión educativa de la Secretaría de Asuntos Académicos;

El dictamen del Área Jurídica Académica de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Lo informado por el Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente Ciencias Biológicas y la Secretaría Académica;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir de manera excepcional a la estudiante Dahyana Desiree LUNA (D.N.I: 34.774.231) a la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS, a partir del Ciclo lectivo 2026.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, dese cuenta al H.Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a Secretaría de Posgrado a fin de notificar a la interesada.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

VR/AB/Mbl